



## RESOLUCIÓN EX. SII Nº 1100978

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL  $N^{\circ}7$ , de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular  $N^{\circ}$  50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

1° La solicitud de condonación P. A. N° 77325938280 por medio de F.2667 N°1100978 de fecha 29-09-2025,
presentada por contribuyente JAVIER HUMBERTO VARGAS PEREZ, RUT XXXXXXXX-X, la cual es parte
integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses
penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que detalla(n):

- Folio N	N°8368234486.	de fecha d	le emisión	07-08-2025
-----------	---------------	------------	------------	------------

- $2^{\circ}$ .- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
  - $\square$  El contribuyente o responsable del Impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:							
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:							
del interés penal		75% de Multas asociadas al impuesto de otras multas					
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada, 5 días habiles posterior a la emisión del giro condonado, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.							
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE							
	Nombre/ Firma/ Timbre						
Notificación vía correo el	lectrónico	E-mail contribuyente:	XXXXXXXXXX	Fecha: 15-10-2025			
Notificación N°		Res. Ex. N°1100978; de fecha	15-10-2025, que incluye entr	ega de giros			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe			